

Coloquio.

COLOMBIA.

LA TENDENCIA NACIONAL. (De la Nacion de Bogotá.)

No puede negarse que el radicalismo ha logrado, en ambos continentes, deslumbrar con sus teorías y promesas a gran parte de la juventud y de las masas populares. En muchos países, debido a ese deslumbramiento, ha alcanzado triunfos de no poca significación. Pero los estragos no se han hecho esperar, i donde quiera ha nacido, bajo la planta del radicalismo, un enorme cúmulo de dificultades artificiales, contradicciones i conflictos, i aun catástrofes de gran magnitud. Donde quiera que se ha hecho la experiencia de las teorías radicales, se han cosechado amargos frutos, i los pueblos, por estragos alarmados, han ido sirviéndose del mismo instrumento que puso en sus manos el radicalismo—el sufragio universal directo,—para condenar la política i los errores que de la acción radical han emanado. Es sobremadura interesante el movimiento universal de reacción que se ha producido en ambos mundos, durante el año de 1886, precisamente contra los falsos progresos del radicalismo.

El primer hecho notabilísimo fué la derrota de los republicanos (los radicales) en la Union Americana, que trajo a Mr. Cleveland a la presidencia de la república. I nótese que la derrota ha sido después confirmada con la eleccion de senadores i representantes, que han reforzado muy considerablemente la mayoría parlamentaria del partido democrata o conservador, apoyado por los liberales moderados.

En España las últimas elecciones dieron el triunfo a la coalicion que sostiene una política conservadora; i si, por muerte del rei Alfonso, dejó el poder espontáneamente el señor Cánovas del Castillo, el ministerio de conciliacion que se ha formado i los actos de cordura que se han cumplido, dan a conocer claramente que la opinion nacional es enemiga de trastornos i se inclina decididamente del lado de una política de conservacion i orden.

En el imperio austro-húngaro predomina constantemente la política de la paz, del gobierno moderado i del orden; i al observar con atencion los movimientos de Alemania, nótese no solamente el des crédito en que van cayendo las ideas socialistas i radicales, sino tambien que el hábil canciller del imperio procura de preferencia apoyarse en los elementos conservadores i liberales moderados.

En Bélgica, Holanda i Suiza, naciones pequeñas, pero muy respetables por su carácter, sus instituciones i progresos, es patente la tendencia a rechazar las doctrinas radicales i apartarse de peligrosos experimentos ya descreditados.

Grande impresion ha causado en el mundo el resultado de las recientes elecciones de Francia. Bien que los diversos partidos en que están divididos los republicanos hayan alcanzado considerable mayoría numérica sobre los partidos monárquicos, es evidente que han perdido mucho terreno en el concepto i la confianza de las masas populares. Por poco que se sostenga la division entre los republicanos, será imposible mantener un gabinete que cuente en las cámaras con mayoría sólida i segura; i es patente que la situacion inspira suma desconfianza a los republicanos moderados, quienes no cesan de aconsejar la adopcion de una política nacional que calme las pasiones. Es lo cierto que la causa republicana ha perdido mucho, i que su victoria va siendo insegura, precisamente por causa de los errores i desaciertos del radicalismo, que han alarmado aun a las poblaciones más tranquilas,

No acababa de calmarse la impresion causada por las recientes elecciones de Francia, cuando la lucha electoral de Inglaterra ha traído un nuevo desengaño al radicalismo i a los liberales avanzados. Mr. Glandstone i su partido han sido derrotados, obteniendo triunfo completo el gabinete i el partido conservador. I de qué modo o en qué circunstancias? Precisamente cuando, a virtud de las recientes reformas radicales, se acababa de ensanchar en más de dos millones el número de los sufragantes, de suerte que el sufragio ha venido a ser poco ménos que universal. El pueblo pobre, el bajo pueblo favorecido, rechaza, pues, las ideas i doctrinas radicales. Nada puede ser más significativo.

Si del mundo europeo pasamos al americano, los sintomas no son ménos significativos. En las repúblicas de Centro-América son notorios los estragos que ha causado el radicalismo, i ha plenas reaccion en el sentido opuesto.

Hace pocos meses que en el Brasil triunfó en las elecciones el partido conservador, lo que ocasionó un cambio completo de gabinete i de política.

En Chile i en la república argentina, donde el radicalismo parecia ser enteramente dueño de la situacion i se mostraba unido i poderoso, ha entrado en una patente descomposicion, pierde mucho terreno, tiene que concertar alianzas diversas i contradictorias que le desorganizan; i se ve por todas partes ascender i engruesarse la ola de una reaccion anti-radical, que no se sabe hasta donde llegará.

En el Ecuador, las tendencias conservadoras, combinadas con un moderado liberalismo, predominan firmemente, i el radicalismo no solamente es rechazado por completo, sino que sus tentativas revolucionarias causan horror.

Colombia, que, deplorablemente gobernada hasta poco há, habia figurado en Hispano-América a la cabeza del movimiento radical, acaba de sacudir la túnica sangrienta de su constitucion del 68, i solicita con ahinco la reconstruccion de sus instituciones i de su política, en el sentido del orden, que habia sido proscrito por los excesos de la libertad, i de la unidad nacional, que estaba sustituida por la anarquía.

Así, el certamen es universal: donde quiera los pueblos condenan i rechazan el radicalismo. La tendencia comun es manifiesta: se quiere el orden como regulador de la libertad; se quiere a la autoridad para reprimir el abuso i la anarquía; se anhela por la paz i la justicia, i se rechazan las doctrinas disidentes o perturbadoras.

¿Qué enseñanza se desprende de este movimiento universal de los espíritus? Los hombres honrados i de conciencia, que de buena fe piensan i proceden (i de éstos hai bastantes entre los radicales), deben meditar seriamente; reprimir la prevencion con que miran a los liberales i conservadores moderados; considerar firmemente las dificultades que suscita el radicalismo para el buen gobierno de las sociedades; reconocer que las masas inconscientes no son las llamadas por la ciencia a dirijir los destinos de las naciones; volver atrás en su propósito de debilitar en los pueblos el sentimiento religioso, que es la salvaguardia de la moralidad; hacerse cargo de la responsabilidad que pesa sobre los que empujan el carro de la revolucion; comprender que el reposo i el orden son necesidades imperiosas, en un todo compatibles con el progreso verdadero i la justa libertad; i persuadirse de la contradiccion que incurrer los que, teniendo familia, intereses i honra que defender, i hábitos de trabajo i de economía i prevision, prestan apoyo, sin embargo, a ideas i propósitos que, al ser puestos en practica, sólo pueden producir la inseguridad, la descomposicion social, la demoralizacion de la juventud i de las masas populares, la guerra civil i la anarquía.

Esta meditacion no podrá ménos que ser provechosa, trayendo a muchos radicales de buena fe a lar sincero asentimiento i apoyo a una política que tienda a reconstituir todo lo que habia sido desorganizado por los excesos del liberalismo.

HECHOS DIVERSOS.

(Del El Comercio de Bogotá.)

PODER EJECUTIVO NACIONAL.—Españó con fecha 18 de Enero último el decreto número 26, por el cual establece el monopolio de la importacion a Colombia de los licorosos extranjeros. Los particulares pueden hacer el remate de la renta dando anualmente un millon doscientos mil pesos pagaderos en la forma siguiente: Seenta por ciento en billetes del Banco Nacional, treinta por ciento en dinero sonante o sus equivalentes, i diez por ciento en ceses militares no cubiertos.

La angustiosa situacion del tesoro obliga al gobierno a arbitrar fondos de esa manera, i creemos que los verdaderos reorganizadores deben aceptar i apoyar tales medidas, porque su ejecucion es de imperiosa necesidad para hacer estable el nuevo orden de cosas.

EL ULTIMO DELGADO APOSTÓFICO del mil sabio Leon XIII.—Hé aqui lo que dice con singular acierto el insigne propagador de las doctrinas del Redentor del jénaro humano.

Telegrafos nacionales.—Bogotá, 29 de Enero de 1886.

Señor general Eliseo Payan.—Popayan.

Envío hoy a monseñor Bermúdez el siguiente telegrama:

• Sirvase hacer cesar inmediatamente toda accion del clero de la diócesis contra las bases de la reforma constitucional, fijadas por el consejo de delegatarios. • Contestacion pagada. • El cual puede usted hacer publico.

Firmado, J. B. AGNOZZI.

Oficial número 286.—Popayan, Febrero 12 de 1886.

A monseñor J. B. Agnozzi, delegado apostólico.—Bogotá.

Os saludo con todo respeto. Vuestro telegrama del día 29 de Enero último, satisfice mis deseos.

Los apóstoles de la verdad son obreros del bien i contribuyen por lo tanto, a moralizar i engrandecer a los pueblos. Confío en que el dignísimo obispo de esta diócesis continuará secundando vuestros nobles i elevados propósitos.

Eliseo Payan.

BARQUETE.—Con un espléndido obsequio el ciudadano presidente del Estado al señor don Sergio Arboleda, el jueves de la presente semana. La concurrencia fue numerosa, como deliriosos los víves i esquisitos los manjares que se sirvieron. La respetable señora del general Payan i sus dignas i virtuosas hijas hicieron los honores con la mayor amabilidad i cortesía.

VANDIETO.—El consejo de guerra condenó al señor Federico Pizarro a dos años de estratamiento del territorio del Estado, por el delito de rebelion, único que se le pudo comprobar.

Remitidos.

LA OUBA RINA.

ARTÍCULO CONTRA EL MONTALVISMO. (Continuacion.)

Vizos: Siendo constatable de las mil fajas del proceso que la mejor LA, de apellido PROKOPAK, fué concebida en mal camino por los guardianes del buen decir: que al ser sorprendida infraganti dijo labor sido casado de su casa con la mayor irrejencia para hacer las veces de una bella catolana en una oracion de acuerdo: pero que hechas las descomposiciones del caso se ha venido a ser reconocida, por las declaraciones contestes de todos los testigos, de que en el momento de ser hallada por la au-

vida se tuvo la oficiente ocupando en lugar, siendo enteramente innecesaria para la bella catolana, que nadie la reconociera, lo sus constiituye tres delitos: uno, el de fomento, abuso de confianza i implantacion de firma, a cuál más feo. Mas,

CONSIDERANDO,

que la menor LA es algo simple, i que por sí misma nunca habria sido en caso de malos vales, arriesgando vóla a la posible aventura en altas horas de la noche, sin ningun cumplimiento por el deceto público al reparo por su reputacion, que está suficientemente comprobado que el habio ocasionado mayor para hacerse salir de su albergue en un infeliz momento; i que de cuanto más se hiciera a sí misma esta doncella menesterosa, perjuciosos causara con daño de terceros i escándalos promoviera, sólo es directamente responsable el padre que le dió el sér, bajo cuya rigida vijilancia estaba o debia estar la muchacha:

Por estas i otras muchas consideraciones, informada convenientemente, exoneramos a la menor LA de todo castigo, i trasladamos la responsabilidad del atestado sobre el padre sin otras que en tan afectivo trance pasara a sus hijas, abnando de su poderoso ascendiente sobre ella.

POR TANTO,

en nombre de las repúblicas de las letras, i por autoridad de las razones, la principalmente agraviada, hemos venido a condenar al denunciado al padre de la acusada, al gran señor Mustaphá, en primer término, a la pérdida de todos sus derechos sobre la hija de quien no sabe ser padre, la cual hija será destinada a una casa de recogidas para recibir allí con un santo ejemplo, buena educacion i mejor porte: i en segundo término, en cuanto el reo Mustaphá pueda ser habido i deponer de cordura las tres cosas i de estratamiento por no rato a los yagüezes para su divortamiento, se le encerrará en un presidio por el grado máximo—26 años,—sin más alimento que el mellico arado con miel, de mañana, i la arracacha sin sal, de tarde, quedando impedido de escribir durante el tiempo de su condena, i obligado a recibir diariamente con la mayor atencion i regimienito las misiones apostólicas de don Andrés Bello, de Calixto de Guzmán i más canonistas del lenguaje.

Con todo, dejamos a salvo el derecho del condenado para que si en todo no hubiere procedido de malicia, reclame en legal forma contra el maestro o maestros que le ganaron el dinero de balde para enseñarlo la mala fe.

Como soi de los que piensan que a los delinquentes no sólo hai que castigarlos, sino que tratar de persuadirlos de sus errores, para que verdaderamente se propongan la emendacion i el subido ya que a Montalvo le habia conseguido la especie que figura en los autos de que la razon es la principalmente agraviada, veime a un calabozo donde cumpla su condena, para entenderme amigablemente con él, i ver de convencerlo, en lo que se me alzo, de la enormidad de su delincuencia.

—¿Tú tan hermano, se puede...? —¿Qué va? —¿Juro de paz. —Se serviría de entrar, i el cielo se lo pague.

—Señor don Juan (como ahora estáis, como tengo reparo en tratarlo con el mayor comedimiento), señor don Juan, ¿qué se llama promontorio o gramatica?

—Este padre Astete de la lengua que me ha traído, los todos los días, ¿cómo es solo que se pone en lugar de un nombre?

—Quiero decir, pues, en toda verdad, que el promontorio, es un más que un sustantivo, utilizable solamente para los casos de ausencia del nombre? —¡Oh! Pero....

—No hai pero que valga. Con un ejemplo leuado de la vida política os haré palmaria la dificultad. Elvija, el pueblo para ciertas funciones públicas sus representantes, principales representantes, i es como que los últimos sólo llaman las vacantes de los primeros? —Sí.

—Pasó tal es lo que sucede con nombres i promontorios en el arte de escribir. Si en las últimas lecciones os acordó que por un momento un digno representante del pueblo, el principal, está con el miente el suplente; i si vuelve el otro a venir el otro a salir vuelve el otro a entrar; pasándose en tal juego sin conocer conjuntamente a ninguna

señor; así en la frase por la cual se lo ha enjuiciado i condenado, el LA, PROMONTORIO, suplente, debia ejercer sus funciones sólo cuando fallara el nombre, CATALANA (adjetivo relacionado con el principal, para desde que sin reparo a su principal, que está presente, ha intentado ser de tener presencia, hai que expulsarlo i castigarlo. Nadie puede estar representado en un solo acto en su propio nombre i por medio de un apoderado; nadie puede estar presente i ausente a la vez: por esto no digo que era un punto de racionalidad. Ya veis si es profunda la herida que se hace a la razon. Nada se es habiera sobremadura si hubiéramos adaptado en la expresion de nuestro pensamiento una de estas dos frases: legítimos miembros de hablar: Se quedaron mudos de asombro cuando oyeron a la bella CATALANA (no está el promontorio porque está el nombre); o: Se quedaron mudos de asombro cuando LA oyeron (no está el nombre porque está el promontorio).

Como se viene hablando de una aditividad, catalana bella, que los al-huapa, (no está el nombre) que el nombre, o sea de un signo-término que la denominara, establece LA que hacia entonces el representante físicamente a la persona objeto del discurso. De la conjugacion del sustantivo con un principal en un momento dado, como éste, el inmediato daño que se produce es que cuando la accion del verbo debe llegar a su propio sustantivo, catalana, el cual el verbo no complementa, ya ha estado en fuerza con el nombre, o sea se le ha interupto, i sin que verbo tiene esa dualidad de accion o de fuerza, como lo espone en otro lugar.

—Pero ya sé que visto en los mejores autores que ahi se promontorio LA O LA O LA, porque entiendo que el sexo no hace el caso,—sua cuando está espreso el nombre a que esa particula se refiere o sustituye.

—Esto sólo será cuando el promontorio no esté ya en el caso asustivo, sino que el verbo, por ejemplo, sea un lugar de lo que dijisteis, habiendo sido este otro: Se quedaron mudos de asombro cuando le trajeron a la bella catalana el harpa, i LA raquig; entonces bien podia estar el nombre conjuntamente con la declinacion nominal i hasta con dos, segun se ve en la construcccion que he supuesto. Es porque ya los términos CATALANA i LA no tienen una misma esclusiva, aunque se distingan situacionalmente, pero los varios verbos que hai son otros tantos focos de donde se reflejan acciones diversas. Aqui el LA no es la cosa traída como ántes fué el LA la cosa oída. Ahora la cosa traída es el harpa, i es traída a o para la catalana, de modo que el LA no es sensitivo, porque sobre él no recae directamente la accion del verbo traer, sino que el verbo, sustituyendo al harpa, no tiene conexiones al tal promontorio, sino con el otro, catalana, persona a quien fué destinada la cosa traída. Con la segunda declinacion promontorial de la oracion que he compuesto, LA de LA RAQUIG, se podrá comparar la primera declinacion que es LA, i se verá la diferencia de casos: como este LA i el correspondiente a harpa, que es la cosa raquigada, al harpa, que es el instrumento sustituido, i por estar colocado uno de los dos, es indubida la colocacion del otro, pues sería tan vicioso decir: LA raquig el harpa, como lo es: LA eyeron a LA CATALANA.

Catalana es en el nuevo ejemplo un complemento indirecto, mientras que en el anterior lo era directo, de modo que ya tampoco es directa su comunicacion con el verbo dominante traer, que está interrumpido, como ya dije, por el sustantivo harpa el cual viene a ser subordinada. Hai en la virtud un subordenamiento de funciones, como entre delegaciones i subdelegaciones; i si hubiera un segundo complemento indirecto, leudría éste que está dependiendo del primero, i se prolongaría la caedon. Si se dijera: cuando LE trajeron el harpa a la catalana LA, presentando a LA una cosa completamente indirecto, como la incidencia exclusiva de catalana, i viene a formar un tercer eslabon de la cadena que se desconvolve así: la cosa traída ejerce inmediata autoridad respecto de la persona a quien va ella destinada, i ésta a su vez ejerce sobre ella la influencia, como que las de tiempo i lugar i del modo i del cómo se cumplió la determinacion de la traída. Para servir a estos usos i vias referidas de la seccion del verbo es por lo que se permite que el promontorio acompañe al nombre en todas las declinaciones; mécos en el

